



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2013, EN EL SALÓN “3” DEL EDIFICIO “I”.**

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos (17:26) del día miércoles seis (6) del mes de febrero de dos mil trece (2013), los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos se reunieron en el salón “3” del edificio “I” del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha uno (1) de febrero de dos mil trece (2013) para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3- Determinación sobre el pronunciamiento que se tomaría en cuanto al caso de Florence Cassez.
- 4- Determinación del pronunciamiento que se adoptará respecto a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en lo tocante al caso del Sindicato Mexicano de Electricistas.
5. Determinación de la solicitud de ampliación de turno en la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Constitución Política, presentada por el Dip. Francisco Arroyo Vieyra.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

#### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La diputada Presidenta, Miriam Cárdenas Cantú dio la bienvenida a las diputadas y los diputados asistentes a la reunión extraordinaria y solicitó al diputado Secretario informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

El diputado Secretario Rodimiro Barrera Estrada informó que estaban presentes catorce (14) integrantes de la Comisión por lo que se declaró el quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión. Posteriormente se fueron integrando otros diputados, acreditándose en la lista de asistencia, la presencia de los diputados: Miriam Cárdenas Cantú, Rodimiro Barrera Estrada, Gabriel Gómez Michel, Carlos Fernando Angulo Parra, Verónica Sada Pérez, María Esther Garza Moreno, María de Lourdes Amaya Reyes, Margarita Elena Tapia Fonllem, Martha Edith Vital Vera, José Francisco Coronato Rodríguez, Loretta Ortiz Ahlf y René Ricardo Fujiwara Montelongo.

Así como los diputados integrantes: Roxana Luna Porquillo, Roberto López Suárez, José Luis Muñoz Soria, Carla Alicia Padilla Ramos, Vicario Portillo Martínez, María de Jesús Huerta Rea, Cristina Ruíz Sandoval, María del Rocío García Olmedo, Francisco Javier Fernández Clamont, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, María Elvira Pérez Escalante,



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ma. Guadalupe Mondragón González, María de Lourdes Amaya Reyes, María Angélica Magaña Zepeda, María Teresa Jiménez Esquivel y Juan Jesús Aquino Calvo

### **2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.**

La diputada Presidenta solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día, ponerlo a consideración del Pleno de la Comisión y consultar si había alguna observación al mismo. Posteriormente se sometió a votación dicho orden del día, el cual fue votado por unanimidad.

### **3. Determinación sobre el pronunciamiento que se tomaría en cuanto al caso de Florence Cassez.**

La Diputada Presidenta señaló que para la elaboración del pronunciamiento respectivo, se trabajó en conjunto con la Diputada Loretta Ortiz, elaborándose un documento que presenta a consideración de la Comisión. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria poner a consideración de la Comisión si algún diputado tenía interés en manifestar su opinión.

La Diputada Loretta Ortiz señaló los orígenes que en derecho internacional dieron al derecho a la asistencia consular, así como las repercusiones que las sentencias y opiniones de organismos internacionales, entre ellos la Corte Interamericana, han tenido para el derecho nacional, consideraciones mismas que han sido integradas al proyecto de pronunciamiento que se trae a la reunión.

El Diputado José Francisco Coronato recordó los antecedentes que dieron lugar al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señalando su parecer frente al pronunciamiento presentado en la Comisión, no sin antes indicar que existían deficiencias en el mismo en tanto no se tocó a profundidad el tema.

En uso de la voz, la Diputada Loretta Ortiz indicó que sería vergonzoso no aplicar el derecho a la asistencia consular al caso cuando el mismo fue aplicado en anteriores ocasiones al Estado mexicano (caso Avena).

El Diputado Carlos Angulo Parra recordó el contexto actual en el que se encuentra inmerso nuestro país y las acciones que deben de ser emprendidas para recuperar la estabilidad del Estado, en tratándose del Caso Cassez, sustentándose conforme a derecho (efectos del amparo en el caso concreto) indicó que existieron inconsistencias en el fallo de la Corte por lo que cabría modificar el pronunciamiento en términos de brindar una real justicia a las víctimas.

El Diputado Roberto López Suárez solicitó que en el pronunciamiento se incluyeran dos aspectos: 1) El que no se consideró declarar la reposición del procedimiento y sólo se decreto lisa y llanamente la inmediata libertad; 2) Que no se hizo referencia a la intervención



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

de una televisora en el montaje y que hasta el momento no ha habido pronunciamiento sobre su responsabilidad.

La Diputada Presidenta señaló que esa propuesta planteada por el Diputado Suárez López había sido planteada con anterioridad en la Corte y no prosperó. Agregó que cada uno de nosotros podrá considerar cómo hubiera fallado la SCJN pero como órgano legislativo no nos corresponde emitir consideración alguna respecto del sentido del fallo de la Corte. En lo que hace a la participación de la televisora, la Comisión carece de elementos para presumir que su participación fue con dolo en la misma por lo que no existen elemento de convicción que nos permitan presumir su complicidad en los hechos. La Diputada Presidenta señaló que existe un punto en común en el que todos los Diputados integrantes de la Comisión están de acuerdo, mismo que se ha incluido en la propuesta de pronunciamiento y es sobre el cual debemos de manifestarnos.

El Diputado Coronato Rodríguez indicó que no debe dejarse precedente en el hecho de que la Comisión de Derechos Humanos no se ha pronunciado en este controvertido caso. El Diputado Coronato solicitó levantar la mano aquellos diputados que quedaron insatisfechos en cuanto a la sentencia dictada por la Corte tratándose de la justicia para las víctimas en el caso Cassez. Ante esta solicitud, levantaron la mano nueve (9) diputados de un total de 26 presentes. Cabe resaltar que de esos nueve, diversos diputados señalaron que pueden estar insatisfechos con el fallo pero respetan totalmente la decisión de la Corte.

Así mismo, el Diputado Coronato Rodríguez presentó a consideración de la Comisión una propuesta alternativa de redacción:

“Esta Comisión de Derechos Humanos considera que la resolución de la SCJN no generó justicia a las víctimas de esos delitos”

Inmediatamente, la Diputada Presidenta decretó un receso para darle uso de la voz a diversas diputadas que acudieron a la reunión de la Comisión con el objeto de solicitar se impulsara la creación de un grupo plural de trabajo para dar cuenta de los hechos de violencia e ingobernabilidad que actualmente existen en el Estado de Guerrero, concretamente, en lo que hace a la violación de seis ciudadanas españolas en la ciudad de Acapulco. Hecho lo anterior, se reanudó la sesión de la Comisión.

El Diputado Roberto López Suárez manifestó estar de acuerdo con el pronunciamiento propuesto por la Comisión pero señaló que debe de integrarse en él el derecho de las víctimas a recibir justicia.

El Diputado Fujiwara propuso integrar en el pronunciamiento cuatro elementos: 1) El reconocimiento de la sentencia de la Suprema Corte; 2) Se finquen responsabilidades tanto para las autoridades que intervinieron en el asunto como a los diferentes sujetos que se



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

vieron involucrados en el caso; 3) Propuesta de modificación a la Ley de Amparo para que se eviten estos casos a futuro; 4) Se señaló claramente el reconocimiento a los derechos de las víctimas.

La Diputada Margarita Elena Tapia señaló que la Sentencia de la Corte debe de ser respetada nos guste o no nos guste. Lo que en nuestro papel como legisladores nos compete es cuidar nuestra legislación para evitar que esto se repita en el futuro.

El Diputado José Luis Muñoz indicó que a muchos no nos gustó la decisión de la Suprema Corte, pero debe de reconocerse que actuó conforme al marco legal. Esto no es imputable a la Corte sino a quienes hicieron el montaje y provocaron esos efectos corruptores.

El Diputado Carlos Angulo solicitó se modifique el resolutivo del punto de acuerdo incluyéndose la expresión “órganos del Estado” substituyendo la propuesta de “la presente administración”. Además, propuso la inclusión de la propuesta del Diputado Coronato.

El Diputado José Luis Muñoz presentó una propuesta de redacción: “La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación a que sancionen y ejerzan las acciones legales correspondientes en contra de los funcionarios responsables de la investigación, integración de las averiguaciones y detención de los procesados, así como todas aquellas personas que resulten responsables en el Caso Florence Cassez y hace votos para que los órganos del Estado realicen las investigaciones de los delitos en total respeto del derecho del acceso a la justicia de los procesados y de las víctimas del delito”

Después de escuchar a los diversos Diputados y Diputadas, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría se consultara a la Comisión si era o no incluirse la propuesta del Diputado Coronato Rodríguez, a lo cual procedió el Diputado Secretario. En favor nueve (9), en contra (15). Por tanto, se procedió a desechar la propuesta.

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría se consultara a la Comisión si era o no incluirse la propuesta del Diputado López Suarez, con algunas modificaciones tomadas (incluirse la propuesta presentada por la Diputada Loretta Ortiz y que no se limite a fincar responsabilidades sólo para las autoridades sino para las demás sujetos que intervinieron). El Diputado Secretario procedió a lo anterior. En favor nueve (9), en contra (15). Por tanto, se procedió a desechar la propuesta. A favor de la propuesta veinte dos (22), en contra dos (2). Acto seguido se continuó con los asuntos previstos para la reunión de hoy.



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### **4- Determinación del pronunciamiento que se adoptará respecto a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en lo tocante al caso del Sindicato Mexicano de Electricistas.**

La diputada presidenta señaló que se tuvo contacto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se nos proporcionara la sentencia, dio cuenta de que aún se está integrando el engrose por lo que no es posible tener acceso al texto de la misma, ya que sin ello carecemos de certeza sobre su contenido. Ante ello, solicitó a la Secretaría la propuesta de posponer el asunto, el Diputado Secretario procedió a ello, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

### **5. Determinación de la solicitud de ampliación de turno en la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Constitución Política, presentada por el Diputadoo Francisco Arroyo Vieyra.**

La Diputada Presidenta dio cuenta de la existencia de un problema reglamentario para dar cauce a este asunto pues el reglamento fija un plazo de 5 días (contados a partir de que se remite por Mesa Directiva a Comisiones) para realizar la propuesta de modificación, plazo éste que precluyó desde hace mucho por lo que se carece de fundamento para realizar dicha propuesta.

El Diputado Carlos Angulo señaló que aún a pesar de ello, pueden realizarse mesas extra oficiales de trabajo para mantener una posición unánime que pueda presentarse a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Diputada Loretta Ortiz señaló que tiene conocimiento, no oficial, de que el Diputado Arroyo Vieyra había retirado su iniciativa por lo que solicitó se investigará ello dada la importancia que el tema reviste.

La Diputada María de Lourdes Amaya señaló que podemos presentar cada uno de los diputados nuestra posición sobre este tema a efecto de que el dictamen que recaiga a esta iniciativa sea en sentido negativo.

La Diputada Presidenta indicó que solicitará al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales la posibilidad de realizar una reunión para que nos informe si efectivamente se ha retirado o no la iniciativa en cuestión.

El Diputado Coronato Rodríguez pidió a la Presidenta convocara a la Comisión en tanto tenga conocimiento del caso.



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acto continuo, la Diputada informó que el Relator de Naciones Unidas, Frank La Rue, solicitó la realización de una reunión con la Comisión el día 8 de febrero a las 12:30 horas por ello, pidió a los Diputados su presencia en la misma.

La Diputada Presidenta informó a su vez del cambio de fecha del Foro de Chiapas para el 4 de marzo.

En relación a la solicitud de la Diputadas que se hicieron presentes para solicitar la instalación de un grupo de trabajo que dé cuenta a las violaciones sexuales sufridas por las ciudadanas españolas en Acapulco, así como del clima de violencia e ingobernabilidad que sufre el Estado, la Diputada Margarita Elena Tap Fonllem pidió que el pronunciamiento fuera de la Comisión de Derechos Humanos en vez de en forma individual, solicitó que tal pronunciamiento se centrara en señalar lo lamentable del suceso, la violencia sexual, el llamado para que se sancione a los culpables y que el delito no quede impune. Pidió que el tema no sea politizado.

El Diputado Carlos Angulo Parra pidió que la propuesta planteada se hubiere incluido en la orden del día o se hubiera avisado de la participación de las mujeres que acudieron a la reunión. La Diputada Presidencia indicó que no tenía la certeza de si el grupo de mujeres vendría o no a la reunión.

El Diputado Francisco Coronatto coincidió con la propuesta de la diputada Fonllem en el sentido de que el asunto no sea politizado.

El Diputado José Luis Muñoz manifestó su parecer para la creación de un grupo plural que se aboque al caso.

La Diputada Loretta Ortiz manifestó su parecer con la Diputada Fonllem para que los delitos cometidos contra mujeres no queden impunes y que no sea politizado el tema.

La Diputada Presidenta señaló que sí el pronunciamiento tiene carácter partidista lo asume como propio.

La Diputada Fonllem señaló que le parece más conveniente que el pronunciamiento sea como Comisión y no en forma individual.

El Diputado Vicario Portillo señaló que coincide con la Diputada Fonllem en el sentido de que se presente el pronunciamiento como comisión.



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El Diputado Fernández Clamont señaló que lo importante del caso es que las instancias competentes de Guerrero lleven a cabo las investigaciones competentes para dar respuestas a estos casos. Además, indicó que se debe de trabajar en materia de prevención para que estos casos no se presenten de nueva cuenta ni en Guerrero ni en ninguna otra parte del país, como legisladores, indicó, debemos de poner nuestro “grano de arena”. En este sentido, indicó que lo conveniente sería que el Pleno de la Comisión atrajera el caso.

La Diputada Presidenta indicó que en aras de ser imparcial con los trabajos de la Comisión, sería más conveniente para ella y para la Comisión que el posicionamiento lo asumiera como personal y no como órgano colegiado. En todo caso, si existen posiciones encontradas, estas pueden deslindarse en el pleno de la Cámara. Además, pidió a la Comisión un voto de confianza para que, si es posible que como Comisión se haga un posicionamiento, cualquiera de los integrantes de la Comisión pueda subir al Pleno de la Cámara.

El Diputado Secretario, por instrucciones de la Presidenta, solicitó a los Diputados de la Comisión manifestar su parecer en torno a la propuesta, (que el punto de acuerdo se presente en lo particular por la presidenta). Acto continuo se procedió a votación aprobándose la misma por 17 votos (2 votos en contra).

### **6. Clausura y cita para la próxima reunión.**

Al no haber más asuntos por desahogar y siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos (19:45 horas), la Diputada Presidenta procedió a dar por concluida la sesión e informó que en tiempo y forma se haría llegar la convocatoria para la siguiente reunión.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,  
6 de febrero de 2013.**